

**EN ABRIL VENCE EL PLAZO PARA QUE LAS SOCIEDADES
DECLAREN SU IMPUESTO A LA RENTA**

Hasta abril de 2024, todas las sociedades, tanto las que pertenecen al régimen general como quienes pertenecen al régimen RIMPE, deben realizar la declaración y pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con el noveno dígito de su RUC:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil, a menos que por efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, en cuyo caso no aplicará esta regla y la fecha de vencimiento deberá adelantarse al último día hábil del mes de vencimiento.

Los contribuyentes especiales deberán presentar sus declaraciones hasta el 11 de abril, las instituciones del Estado y las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas podrán hacerlo hasta el 20 de abril.

**EL NUEVO
ECUADOR****SRI**

Los contribuyentes que tengan su domicilio principal en la provincia de Galápagos podrán presentar sus declaraciones hasta el 28 de abril.

El SRI ofrece una guía para el llenado del formulario de impuesto a la renta de sociedades, en la sección formularios e instructivos/ Impuesto a la Renta Sociedades/ Guía para el contribuyente llenado del formulario de Impuesto a la Renta Sociedades, en el siguiente link:
<https://www.sri.gob.ec/formularios-e-instructivos>

Para más información, los contribuyentes pueden contactarse al 1700-774-774, o a la línea fija 043 805 920 a escala nacional, de lunes a viernes, de 08:00 a 18:00.

www.sri.gob.ec

X: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>



EL NUEVO
ECUADOR  **SRI**